



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/INF/48/8/Add.1
10 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones

RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL
EN SU CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Nota del Secretario General

Adición

En sus sesiones plenarias 46^a a 58^a, 60^a, 63^a, 65^a y 69^a, celebradas los días 1^o a 4, 10, 11, 15 a 17, 19, 22, 24 y 29 de noviembre de 1993, la Asamblea General aprobó las resoluciones 48/14 a 48/25 y las decisiones 48/307 a 48/312 y 48/402 B, 48/403 B, 48/408 y 48/409. Por consiguiente, el documento A/INF/48/8 debe enmendarse en la siguiente forma:

1. Página 5 [II. RESOLUCIONES APROBADAS SIN REMISION PREVIA A UNA COMISION PRINCIPAL]

<u>Número de la resolución</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Fecha de aprobación</u>
--	---------------	------------------------------	--------------------------------

Después de la resolución 48/13 intercálese:

48/14	Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/48/L.13 y Corr.1 y Add.1)	14	1 ^o noviembre 1993
48/15	Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen (A/48/L.15 y Add.1)	21	2 noviembre 1993
48/16	Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/48/L.14/Rev.1)	30	3 noviembre 1993

<u>Número de la resolución</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Fecha de aprobación</u>
48/17	La situación en Burundi (A/48/L.16 y Add.1)	170	3 noviembre 1993
48/18	Retiro completo de las fuerzas militares extranjeras de los territorios de los Estados bálticos (A/48/L.17/Rev.2)	32	15 noviembre 1993
48/19	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (A/48/L.18 y Add.1)	26	16 noviembre 1993
48/20	Medidas de urgencia para la lucha contra las plagas de acrídidos en Africa (A/48/L.22 y Add.1)	175	19 noviembre 1993
48/21	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes (A/48/L.26)	27	22 noviembre 1993
48/22	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano (A/48/L.20)	28	22 noviembre 1993
48/23	Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (A/48/L.25)	37	24 noviembre 1993
48/24	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (A/48/L.27)	29	24 noviembre 1993
48/25	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (A/48/L.23/Rev.1)	43	29 noviembre 1993

2. Página 6 [IX. DECISIONES]

<u>Número de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Fecha de adopción</u>	<u>Página</u>
------------------------------	---------------	--------------------------	--------------------------	---------------

[A. ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS]

Después de la decisión 48/306 intercálese:

48/307	Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/48/568, párr. 3; A/48/PV.49)	16 d)	4 noviembre 1993	5
--------	--	-------	------------------	---

/...

<u>Número de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Fecha de adopción</u>	<u>Página</u>
48/308	Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia (A/48/432-S/26489, A/48/433-S/26490 y Rev.1, A/48/440-S/26497, A/48/555 y Add.1; A/48/PV.51 a 53)	15 c)	10 noviembre 1993	5
48/309	Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (A/48/PV.54)	16 a)	11 noviembre 1993	6
48/310	Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación Decisión A (A/48/368; A/48/PV.54)	16 b)	11 noviembre 1993	7
48/311	Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (A/48/369; A/48/PV.54)	16 c)	11 noviembre 1993	7
48/312	Nombramiento de los miembros del Comité de Conferencias (A/48/107; A/48/PV.54)	17 g)	11 noviembre 1993	8

3. Página 7 [B. OTRAS DECISIONES]

1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal

<u>Número de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Fecha de adopción</u>
a)	El segundo título <u>debe decir:</u>		
48/402	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa (A/48/250 y Add.1 a 7, A/48/251 y Add.1 a 6, A/48/252 y Add.1 a 6, A/48/PV.3, 22, 31, 36, 47, 50, 57)	8	24 septiembre, 8, 15 y 25 octubre, 2, 4 y 17 noviembre 1993

<u>Número de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Fecha de adopción</u>
b)	El tercer título <u>debe decir:</u>		
48/403	Reuniones de órganos subsidiarios durante el cuadragésimo octavo período de sesiones		
	Decisión A (A/48/250, párr. 35; A/48/PV.3)	8	24 septiembre 1993
	Decisión B (A/48/417/Add.1; A/48/PV.65)	8	29 noviembre 1993
c)	<u>Después</u> de la decisión 48/407 <u>intercálese:</u>		
48/408	Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland) (A/48/PV.56)	46	16 noviembre 1993
48/409	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (A/48/411 y Add.1; A/48/PV.57) . .	7	17 noviembre 1993

4. Página 10 [IX. DECISIONES]

A. ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS

Después de la decisión 48/306 intercálese:

48/307. Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

En su 49ª sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre de 1993, la Asamblea General, a propuesta del Secretario General¹, prorrogó el mandato de la Sra. Sadako Ogata como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de cinco años, que comenzará el 1º de enero de 1994 y finalizará el 31 de diciembre de 1998.

48/308. Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia

La Asamblea General, en sus sesiones plenarias 51ª a 53ª, celebradas el 10 de noviembre de 1993, y el Consejo de Seguridad, en sus sesiones 3309ª a 3311ª, celebradas el mismo día, procedieron de manera independiente a elegir, de conformidad con los Artículos 2 a 4, 7 a 12 y 14 y 15 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, los artículos 150 y 151 del reglamento de la Asamblea y los artículos 40 y 61 del reglamento provisional del Consejo, a cinco miembros de la Corte por un período de nueve años, que comenzará el 6 de febrero de 1994, para llenar las vacantes producidas por la terminación de los mandatos de los Sres. Shigeru ODA (Japón), NI Zhengyu (China), Jens EVENSEN (Noruega), Bola AJIBOLA (Nigeria) y Géza HERCZEGH (Hungría)². Fueron elegidas las siguientes personas:

Sr. Carl-August FLEISCHHAUER (Alemania),
Sr. Géza HERCZEGH (Hungría),
Sr. Abdul KOROMA (Sierra Leona),
Sr. Shigeru ODA (Japón),
Sr. SHI Jiuyong (China).

En consecuencia, la Corte Internacional de Justicia se compone de las siguientes personas: Sir Robert Yewdall JENNINGS (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)**, Presidente, Sr. Shigeru ODA (Japón)***, Vicepresidente, Sr. Roberto AGO (Italia)*, Sr. Stephen M. SCHWEBEL (Estados Unidos de América)*, Sr. Mohammed BEDJAOUI (Argelia)*, Sr. Nikolai Konstantinovich TARASSOV (Federación de Rusia)*, Sr. Gilbert GUILLAUME (Francia)**, Sr. Mohamed SHAHABUDEEN (Guyana)*, Sr. Andrés AGUILAR MAWDSLEY (Venezuela)**,

¹ A/48/568, párr. 3.

² Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, anexos, tema 15 c) del programa, documentos A/48/432-S/26489, A/48/433-S/26490 y Rev.1, A/48/440-S/26497 y A/48/555 y Add.1.

Sr. Christopher Gregory WEERAMANTRY (Sri Lanka)**, Sr. Raymond RANJEVA (Madagascar)**, Sr. Géza HERCZEGH (Hungría)***, Sr. Carl-August FLEISCHHAUER (Alemania)***, Sr. Abdul KOROMA (Sierra Leona)*** y Sr. SHI Jiuyong (China)***.

-
- * El mandato termina el 5 de febrero de 1997.
 - ** El mandato termina el 5 de febrero del año 2000.
 - *** El mandato termina el 5 de febrero del año 2002.

48/309. Elección de 29 miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre de 1993, la Asamblea General, de conformidad con su decisión 43/406, de 24 de octubre de 1988, eligió a Alemania, la Argentina, el Brasil, Bulgaria, Burundi, el Canadá, Costa Rica, China, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Gabón, Gambia, Guinea-Bissau, Hungría, Indonesia, el Japón, Nicaragua, la República Árabe Siria, la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, el Sudán, Suecia, Suiza, Venezuela, el Zaire, Zambia y Zimbabwe miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por un período de cuatro años, a partir del 1º de enero de 1994, para llenar las vacantes que se produjeron al terminar, el 31 de diciembre de 1993, los mandatos de Alemania, la Argentina, Austria, Barbados, el Brasil, Burundi, China, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Filipinas, Francia, el Gabón, Gambia, Indonesia, el Japón, Kuwait, Lesotho, Mauricio, Noruega, Nueva Zelandia, el Perú, Tailandia, Túnez, Ucrania, Venezuela, Yugoslavia, el Zaire y Zimbabwe.

En consecuencia, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente está integrado por los 58 Estados siguientes: Alemania**, Argentina**, Australia*, Bangladesh*, Bhután*, Botswana*, Brasil**, Bulgaria**, Burundi**, Camerún*, Canadá**, Colombia*, Congo*, Costa Rica**, Côte d'Ivoire*, Chile*, China**, Dinamarca*, Eslovaquia*, España**, Estados Unidos de América**, Federación de Rusia**, Francia**, Gabón**, Gambia**, Guinea-Bissau**, Guyana*, Hungría**, India*, Indonesia**, Irán (República Islámica del)*, Italia*, Japón**, Kenya*, Malasia*, México*, Nicaragua**, Nigeria*, Países Bajos*, Pakistán*, Polonia*, Portugal*, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*, República Árabe Siria**, República de Corea**, República Popular Democrática de Corea**, Rumania*, Rwanda*, Senegal*, Sri Lanka*, Sudán**, Suecia**, Suiza**, Uruguay*, Venezuela**, Zaire**, Zambia** y Zimbabwe**.

-
- * El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.
 - ** El mandato termina el 31 de diciembre de 1997.

48/310. Elección de 12 miembros del Consejo Mundial de la Alimentación

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre de 1993, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social³ y de conformidad con el párrafo 8 de su resolución 3348 (XXIX), de 17 de diciembre de 1974, eligió a Bangladesh, el Brasil, China, los Estados Unidos de América, Liberia, Malawi, México, el Pakistán, el Sudán y Turquía miembros del Consejo Mundial de la Alimentación por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1994, para llenar las vacantes producidas por la terminación de los mandatos de Bangladesh, Bulgaria, el Canadá, Colombia, China, los Estados Unidos de América, Gambia, Kenya, Lesotho, México, Nepal y Turquía.

En consecuencia, el Consejo Mundial de la Alimentación está integrado por los 34 Estados siguientes: Albania*, Alemania*, Australia*, Bangladesh***, Brasil***, China***, Ecuador**, Estados Unidos de América***, Federación de Rusia*, Francia**, Guatemala*, Guinea-Bissau**, Honduras*, Hungría**, India**, Indonesia*, Irán (República Islámica del)**, Italia**, Japón**, Liberia***, Malawi***, México***, Nicaragua**, Nigeria**, Noruega**, Pakistán***, Perú**, República Centroafricana*, Sudán***, Swazilandia*, Tailandia*, Túnez**, Turquía*** y Uganda*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 1994.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.

En la misma sesión, la Asamblea General decidió aplazar para más adelante la celebración de las elecciones para cubrir las dos vacantes restantes.

48/311. Elección de 12 miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre de 1993, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social⁴ y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, y del párrafo 1 de la resolución 1987/94 del Consejo, de 4 de diciembre de 1987, eligió a Alemania, la Argentina, Belarús, el Brasil, el Camerún, el Canadá, las Comoras, el Congo, Cuba, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Noruega, los Países Bajos, el Pakistán, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, el Senegal, Trinidad

³ Decisión 1993/218 del Consejo Económico y Social, de 6, 29 y 30 de abril y 26 de mayo de 1993; véase también A/48/368.

⁴ Decisión 1993/218 del Consejo Económico y Social, de 6, 29 y 30 de abril y 26 de mayo de 1993; véase también A/48/369.

y Tabago y Ucrania miembros del Comité del Programa y de la Coordinación por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1994, para llenar las vacantes producidas por la terminación del mandato de Alemania, el Brasil, Bulgaria, Burundi, Colombia, el Congo, Chile, la India, Indonesia, el Iraq, Italia, Nigeria, Noruega, los Países Bajos, el Pakistán, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Trinidad y Tabago, Uganda y Ucrania.

En consecuencia, el Comité del Programa y de la Coordinación está integrado por los 34 Estados siguientes: Alemania***, Argentina***, Bahamas*, Belarús***, Brasil***, Camerún***, Canadá***, Comoras***, Congo***, Cuba***, China**, Egipto**, Estados Unidos de América*, Federación de Rusia*, Francia*, Ghana*, India***, Indonesia***, Irán (República Islámica del)***, Japón**, Kenya**, Nicaragua**, Noruega***, Países Bajos***, Pakistán***, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte***, República de Corea**, Rumania***, Senegal***, Togo**, Trinidad y Tabago***, Ucrania***, Uruguay* y Zambia*.

-
- * El mandato termina el 31 de diciembre de 1994.
 - ** El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.
 - *** El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.

48/312. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre de 1993, la Asamblea General, con arreglo al párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidente⁵, previa consulta con los presidentes de los grupos regionales, nombró a Chile, Egipto, la Federación de Rusia, Francia, el Gabón, el Japón y el Pakistán miembros del Comité de Conferencias por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1994, para llenar las vacantes producidas por la terminación de los mandatos de Chile, Chipre, la Federación de Rusia, Francia, el Gabón, el Japón y Kenya.

En consecuencia, el Comité de Conferencias está integrado por los 21 Estados siguientes: Austria**, Chile***, Egipto***, Estados Unidos de América**, Federación de Rusia***, Fiji**, Francia***, Gabón***, Granada**, Honduras*, Hungría*, Irán (República Islámica del)*, Jamaica*, Japón***, Jordania**, Marruecos**, Mozambique*, Níger**, Pakistán***, Senegal* y Turquía*.

-
- * El mandato termina el 31 de diciembre de 1994.
 - ** El mandato termina el 31 de diciembre de 1995.
 - *** El mandato termina el 31 de diciembre de 1996.

⁵ A/48/107.

5. Página 10 [B. OTRAS DECISIONES]

1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una comisión principal

Antes del texto de la decisión 48/402 intercálese A

Después del texto de la decisión 48/402 A añádase lo siguiente:

B

En su 47ª sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre de 1993, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa⁶, decidió incluir en el programa de su cuadragésimo octavo período de sesiones un tema titulado "La situación en Burundi" y examinarlo directamente en sesión plenaria.

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 4 de noviembre de 1993, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa⁷, decidió incluir en el programa de su cuadragésimo octavo período de sesiones un tema titulado "Asistencia de emergencia para la recuperación socioeconómica de Rwanda" y asignarlo a la Segunda Comisión.

En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa⁸, decidió también incluir en el programa de su cuadragésimo octavo período de sesiones un tema titulado "Necesidad de adoptar medidas eficaces para la promoción y protección de los derechos de los niños en todo el mundo que son víctimas de circunstancias especialmente difíciles, incluidos los conflictos armados" y asignarlo a la Tercera Comisión.

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 17 de noviembre de 1993, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa⁹, decidió incluir en el programa de su cuadragésimo octavo período de sesiones un tema titulado "Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda" y asignarlo a la Quinta Comisión.

En la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa¹⁰, decidió también incluir en el programa de su cuadragésimo octavo período de sesiones un tema titulado "Financiación del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya" y asignarlo a la Quinta Comisión.

⁶ A/48/250/Add.5, párr. 2.

⁷ A/48/250/Add.6, párr. 1.

⁸ *Ibíd.*, párr. 2.

⁹ A/48/250/Add.7, párr. 1.

¹⁰ *Ibíd.*, párr. 2.

También en la misma sesión, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa¹¹, decidió incluir en el programa de su cuadragésimo octavo período de sesiones un tema titulado "Medidas de urgencia para la lucha contra las plagas de acrídidos en Africa" y examinarlo directamente en sesión plenaria.

6. Página 12

Antes del texto de la decisión 48/403 intercálese A

Después del texto de la decisión 48/403 A añádase lo siguiente:

B

En su 65ª sesión plenaria, celebrada el 29 de noviembre de 1993, la Asamblea General, por recomendación del Comité de Conferencias¹², decidió autorizar al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a reunirse durante el cuadragésimo octavo período de sesiones.

7. Página 13

Después de la decisión 48/407 intercálese

48/408. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)

En su 56ª sesión plenaria, celebrada el 16 de noviembre de 1993, la Asamblea General decidió aplazar el examen del tema titulado "Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)" e incluirlo en el programa provisional de su cuadragésimo noveno período de sesiones.

48/409. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 17 de noviembre de 1993, la Asamblea General tomó nota de la nota del Secretario General¹³.

¹¹ Ibíd., párr. 3.

¹² A/48/417/Add.1.

¹³ A/48/411 y Add.1.